

Segundo. Si la Escuela ansia es unitaria ó graduada, y en ese caso, número de Secciones, se que se componen.

Tercero. Título profesional que posee el maestro que la regenta.

Cuarto. Proximidad ó distancia que hay de ese Centro á la Escuela práctica.

Quinto. De no ser definitiva la agregación de la Escuela, si hay en la localidad alguna otra graduada que por condiciones, título profesional de maestro, mayor número de Secciones, mejor local y mayor proximidad á ese Centro, reusiera á juicio de V. S. circunstancias más favorables para ser destinada á práctica de los alumnos normalistas en vez de la actual.

Sexto. Cualquier otra observación que acerca del asunto le sugeriera á V. S. su reconocido celo por el servicio.

Dioses guarde á V. S. muchos años. Madrid, 20 de Noviembre de 1913.—El director de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras y del Instituto generales y técnicos en que se cursan los estudios elementales del Magisterio.

De Hacienda

Opositores aprobados anteayer en Madrid, con los puntos de calificación que ha obtenido en el primer ejercicio:

En el cuerpo parcial de Contabilidad:

Número 83, don Francisco Méndez 52 6.

En el Cuerpo auxiliar:

Número 252, don Gerardo Pons Pérez, 31 6.

Número 254, don José Aguilera de Heredia, 37.

Han sido llamados, para examinar los aspirantes comprobados desde el número 89 al 99 de la relación de opositores á plazas del Cuerpo parcial, y los que obtuvieron los números 259 al 339, último de la lista en el Cuerpo auxiliar.

En las oposiciones á plazas de oficiales de cuarta clase han sido

convocados para practicar ayer el ejercicio escrito los aspirantes que fueron aprobados en la anterior convocatoria.

El ministro de Hacienda ha publicado una real orden, disponiendo que los peritos agrícolas que con el carácter de temporeros ocupan cargos en el Catastro, y que ingresan en la plantilla por antigüedad, lo hagan por oposición.

Tiende el ministro con dicha real orden, á evitar favoritismos, siendo su deseo que ingresen aquellos que, después de llevar un número de años de temporeros, pasen á ser de plantilla, siempre que lo merezcan por sus méritos.

Para el Alcalde

Buzón municipal

Sr. Director de EL POPULAR.

Muy Sr. mío: El público le ha de agradecer mucho, la sección abierta por su periódico para que el vecindario pueda denunciar cuantos abusos se realicen en la capital.

Fiado en su benevolencia, tengo que hacerle la presente denuncia: La calle de Antonio Vico tiene un rinconcito que es el verdadero de todas las imundicias del vecindario.

Convendría que el alcalde enviará un municipal por el referido lugar, con el fin de que comprobara la denuncia y requiriera de aquellos vecinos mayor respeto á la salud y al ornato.

Gracias de s. s.

Un vecino

Sr. Director de EL POPULAR.

Respetable señor: Dadoz y Velarde, las dos figuras más salientes de aquella difusa memorable para la historia patria, han sido honrados por el Ayuntamiento, al ofrecerles una calle tan ridícula como es la que lleva su nombre en nuestra capital.

Pero aun esto era poco para retratarlos como enemigos encarnizados de cuatro hombres gloriosos; se colocó en dicha calle un urinario, del cual no se cuida nadie estando convertido en un verdadero muladar (el urinario y la calle).

No podrás evitar esto?

Lo pido por ellos... por los dos heróes de nuestra Independencia,

Un patriota

Tiende el ministro con dicha real orden, á evitar favoritismos, siendo su deseo que ingresen aquellos que, después de llevar un número de años de temporeros, pasen á ser de plantilla, siempre que lo merezcan por sus méritos.

El juzgado de Instrucción de esta capital cita para mañana á Francisco Ramón Audíjar, Juan Ramón Salas, Manuel Barón Lázaro y su hijo.

La misma autoridad, ha remitido á este Ayuntamiento testimonio de condena de José Gutiérrez Gómez.

En la sala de lo civil de Granada se vió ayer el pleito presidente del Juzgado de Gergal de don Emilio B. Egea con la Sociedad Tha Soria Mines Compañía sobre indemnización; abogado, el mismo litigante y el señor Mirandón; procuradores, señores Pérez Velillo y Sedeno; secretario, señor Alcolea.

Fiado en su benevolencia, tengo que hacerle la presente denuncia: La calle de Antonio Vico tiene un rinconcito que es el verdadero de todas las imundicias del vecindario.

Convendría que el alcalde enviará un municipal por el referido lugar, con el fin de que comprobara la denuncia y requiriera de aquellos vecinos mayor respeto á la salud y al ornato.

Gracias de s. s.

Un vecino

Sr. Director de EL POPULAR.

Respetable señor: Dadoz y Velarde, las dos figuras más salientes de aquella difusa memorable para la historia patria, han sido honrados por el Ayuntamiento, al ofrecerles una calle tan ridícula como es la que lleva su nombre en nuestra capital.

Quedan en vigor las condiciones públicas y que tenemos constancia de manifestio en la administración de este periódico.

Presentando en la Administración de EL POPULAR 25 cupones como éste se entregará en el acto un bono numerado.

El bono cuyo número sea igual

al del premio mayor de la Lotería Nacional del último sorteo del próximo mes de Enero, será el agraciado con la magnífica bicicleta Swift.

Quedan en vigor las condiciones públicas y que tenemos constancia de manifestio en la administración de este periódico.

Suma anterior, 1.879 50.

Don Miguel Cisneros, 1 peseta;

don Cristóbal Ortiz, 3 id.; don Felipe Ortiz, 2 id.; don Joaquín Cumella, 5 id.; don Tomás Silva Pérez, 3 id.; don Tomás Silva Corral 2 id.; don José Fernández Burgos, 25 id.; don Juan Mena y Mena, 2 id.; don Juan Méndez Arnés, 2 id.; don Lucas Espinosa, 5 id.; don Victoriano Lucas, 10 id.; don Vicente Juan Alarcón, 5 id.; don Eusebio Elorrieta Artoza, 5 id.; don José Cruz Moreno, 2 id.; don Federico Romera, 5 id.; don José Giménez, 2 id.; don Luis Sáez, 5 id.; don Francisco H. Clemente, 2 id.; Quevedo, 1 id.; don Segundo Cañadas Lao, 1; don José López Grancha, 5 id.

Don Juan Merón Felices, 5 id.; don José Alventosa, 10; don Juan de la Cruz Navarro, 25; don Diego Martín Fernández, 10; don Juan Ronco, 5; don José Rondo, 3; don Manuel Ronco, 2; don Andrés Vizcaíno, 1; don Rafael Oña García, 1; don José Fuentes Guzmán, (Chanes) 5, y don Antonio Muro, 5.

Suma y continuara, 2.048 50

De ferrocarriles

Una buena mejora

Por un acuerdo llevado á efecto entre las Compañías férreas de Alcantarilla-Lorca, Lorca-Baza y Sur de España, á partir del 1.º de Diciembre próximo, el material de trenes de viajeros por esas líneas circulará directamente entre las estaciones de Alcantarilla y Granada y viceversa, evitando así el trasbordo que hasta ahora se viene haciendo en la estación de Lorca y solo falta ya estudiar otra marcha de trenes y enlaces y ahorro de tiempo en ese viaje entre Granada y Murcia.

De correos

En el tren correo de ayer marchó á Madrid para asuntos particulares el administrador de correos de esta provincia.

Durante su ausencia queda el

frente de la oficina nuestro distinguido amigo el discreto primer oficial, don Guillermo Nin de Carmona.

Reformas hechas por la Dirección General

Baleares.—Se crea una Carta

ria en Porto-Cristo con los derec

hos de distribución.

Cáceres.—Se dispone que el

Peón de Granadilla á Casar de

Palomero vaya en lo sucesivo de

Athigal á Mohedas y Casar de

Palomero, continuando con 400 pe

setas anuales.

Cádiz.—Se aumenta a 700 pe

setas anuales la retribución del

Peón de El Bosque á Ubrique.

Coruña.—Se crean dos Carte

ras, una en Perbes, con los de Marzo, con la misma retribución, y se dispone que el Cartero de Puente del Porco tenga, en lo sucesivo, la obligación de servir á todas las entidades de las parroquias de Miño, continuando con los derechos de distribución.

Granada.—Se aumenta á 450 pesetas anuales la retribución del Peón de Puebla de don Fadrique y Topares.

Guadalajara.—Se aumenta á 550 pesetas anuales la retribución del Peón de Sigüenza á Olmedillas.

Huesca.—Se crea una Cartería en Sena con 100 pesetas anuales.

Lérida.—Se aumenta á 200 pesetas anuales la retribución del Cartero de Villanova de la Aguda.

Lugo.—Se aumenta á 150 pesetas anuales la retribución del Cartero de Samos.

Orense.—Se crea una Cartería en Amin, con los derechos de distribución.

Oviedo.—Se crea una Cartería en Vega de Poja, con los derechos de distribución.

Navarra.—Se aumenta á 700 pesetas anuales la retribución del Cartero de Valcarlos.

Pontavieja.—Se suprime el Peón de Mondariz á Troncoso, con 300 pesetas anuales.

Valencia.—Se crea una Cartería Ayacor, con 100 pesetas anuales, y se dispone que el Peón de Játiva ó Anamur dejé de servir á Ayacor, continuando con 400 pesetas anuales.

Doctor B. Rafael Aráez

Médico del Hospital y de la Beneficencia Municipal. Ex-interno de los Hospitales de la Santa Cruz en Barcelona y de la Princesa en Madrid.

Consulta de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Gratuita para los pobres de 8 á 10 todos los días.

Calle de Génova número 28 (esquina á calle Real).

Alcázar, Sasire

Gran surtido en géneros para trajes y gabanes. Elegancia, prontitud y economía.

Ricardos I., prat. (Esquina al Paseo)

Se necesitan oficiales de ambos sexos.

Paja y cebada

En el almacén de compra y venta de Hierros viejos y paja y cebada que hay en el muelle 8 y 10 encontrarán, los que necesiten paja, buen género, buen embalaje para poder transportarla sin desperdicios y á su vez el precio más económico de la plaza.

Para convencerte pasar por dicho sitio. No equivocarse, el núm. 10 (local que ocupó la aduana nacional).

Almanaque Bailly-Bailliére

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA PARA 1914

EN RUSTICA 1,50 ptas. ENCUADERNADO 2 pesetas.

454 espléndidos regalos.

550 páginas de texto. = 1.000 grabados. = 10 mapas.

En provincias, 0,50 más para gastos de franquicia y certificado.

Los mejores chocolates

CHOCOLATES

Royal

GRAN PREMIERADA

Da venta en los establecimientos de ultramarinos y confiterías

“Sur de España”

CRISTÓBAL ORBERÁ, 4-ALMERIA.

Todo viajero que quiera visitar esta casa encontrará

gran prontitud y economía

en los precios. Y S E N T I D O

Carbones minerales ingleses

Cardiff doble cribado.—Newcastle grueso.—Newcastle menudo.—Carbones para fragua.—Coke

metalúrgico.—Coke para cocinas.—Antracitas para

motores clases gruesas, cables y gruesa

Alfredo Rodriguez

Génova 5.—Teléfono núm. 50

SE SERVE A DOMICILIO

Joven

obligatorio. Cada uno de los paquetes de 18 años deseas colocación en comercio ó despacho. Rázón Avenida de Vilches 19.

Alfredo Rodriguez

Génova 5.—Teléfono núm. 50

SE SERVE A DOMICILIO